

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 315

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: BLOQUE M. P. F. - PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES TERRITORIAL AL "TERCER
SEMINARIO IBEROAMERICANO S/ LOS MEDIOS DE COMUNI-
NICACION Y LOS DISCAPACITADOS" A REALIZARSE EN LA
CIUDAD DE BS. AS. LOS DIAS 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE
1988. -

Entró en la sesión de: 25/8/88 -

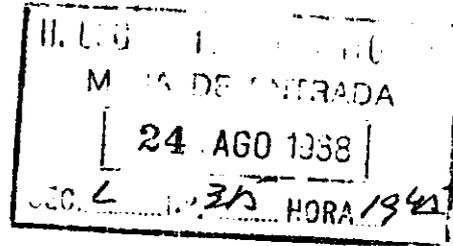
COMISION Nº 1 Pref. S/FF.

Orden del Día Nº _____



Constitución Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA



LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés territorial la realización del "TERCER SEMINARIO IBEROAMERICANO SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y LOS DISCAPACITADOS" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 22 y 23 de Setiembre de 1988.-

ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial:

a) Otorgue un pasaje via aérea tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia a un representante de cada establecimiento especializado en atención de discapacitados con asiento en Ushuaia.

b) Otorgue un pasaje via aérea tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia a un representante de cada uno de los medios de comunicación // oficial del territorio con asiento en la ciudad de Ushuaia.

c) Otorgue un pasaje via aerea tramos Rio Grande-Buenos Aires-Rio Grande a un agente del area Discapacitados y Tercera Edad de la Delegación de Acción Social del Territorio en la ciudad de Rio Grande.

ARTICULO 3º.- De forma.-



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

VISTO la Importancia que reviste el tema de discapacitados en el Territorio y la problemática actual, siempre carente de recursos y falta de información actualizada, el Bloque del Movimiento Popular Fueguino considera de suma importancia el mismo y, teniendo en cuenta, que la ciudad de Río Grande a través de la Municipalidad y su Concejo Deliberante prestará ayuda a un determinado grupo de profesionales para su concurrencia, veríamos con agrado que a través del Poder Ejecutivo Territorial se brindara pasajes a una pequeña cantidad de personas que con su concurrencia a dicho seminario enriquecerían su trabajo transportándolo a los discapacitados con su labor.-

Juan Manuel ROMERO
Legislator

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U M E N :

Artículo 1º - Declarar de interés territorial la realización del "TERCER SEMINARIO IBEROAMERICANO SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y LOS DISCAPACITADOS" - a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 22 y 23 de setiembre de 1988.

Artículo 2º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial:

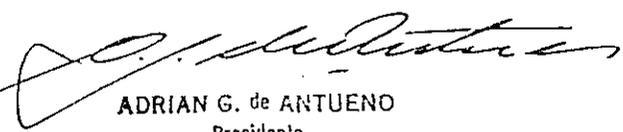
- a) Otorgue un pasaje vía aérea tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia a un representante de cada establecimiento especializado en atención de discapacitados con asiento en Ushuaia.
- b) Otorgue un pasaje vía aérea tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia a un representante de cada uno de los medios de comunicación oficial del territorio con asiento en la ciudad de Ushuaia.
- c) Otorgue un pasaje vía aérea tramos Río Grande-Buenos Aires-Río Grande a un agente del área Discapacitados y Tercera Edad de la Delegación de Acción Social del Territorio en la ciudad de Río Grande.

Artículo 3º - De forma

DADA EN SESION DEL DIA 1º DE SETIEMBRE DE 1988.

RESOLUCION Nº **122** /88.-


JOSE MARIA MARTIN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Territorial


ADRIAN G. de ANTUENO
Presidente